MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

TESTIMONIO DE SENTENCIA ABSOLUTORIA	Dactiloscopia
RESERVADO PARA USO DEL R. N. R.	
Expediente Nº:	
Prontuario Nº: Fecha: / /	
Dictado el: / /	

Juzgado o Tribunal interviniente - (Indicar Fuero, Competencia Nº y secretaria)	Causa Nº
Otros Juzgados o Tribunales Intervinientes en la causa con anterioridad	Causa Nº

Apellidos del Causante	Sexo	Fecha Nac.
		/ /

Nombres	Nacionalidad

Nombres del padre	Documento Tipo

Apellidos de la madre	Nº De Documento

Nombres de la madre	Expedido por:

Comisión del delito	Localidad	Profesión
/ /		

TESTIMONIO

Nº Expediente	Fojas	Envió del Testimonio	Localidad (organismo remitente)
		/ /	

Secretario Sello del Juzgado Juez

En concordancia con lo dispuesto por los art. 2º y 6º de la Ley 22117, en toda documentación que se remite al Registro Nacional de Reincidencia, se deberá acompañar la correspondiente ficha dactiloscópica del encausado, a los efectos de la debida individualización.